



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones



DECRETO N° 1051

CHIGUAYANTE, 07 JUN 2017

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 161 de fecha 30.03.2017, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 949 de fecha 23.05.2017, que aprueba bases administrativas y otros antecedentes; Licitación pública N° 2771-50-LE17 denominado "ADQUISICION DE UNIFORMES DAMA TEMPORADA OTOÑO INVIERNO 2017"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 05.06.2017; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 05.06.2017; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 05.06.2017; Oferta del proveedor: **ABAD GARCIA Y PONS LTDA.**, Rut. **81.624.000-K**, por un monto total de **\$ 8.047.200.-** impuesto incluido, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación Pública **2771-50-LE17** denominado "ADQUISICION DE UNIFORMES DAMA TEMPORADA OTOÑO INVIERNO 2017" al proveedor **ABAD GARCIA Y PONS LTDA.**, Rut. **81.624.000-K**, por un monto total de **\$ 8.047.200.-** impuesto incluido.

2.- Destínese la adquisición y confección de uniformes dama temporada otoño invierno 2017, a la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, al ítem 22.02.002, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


LISSETTE ALLAIRE SOTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

LAS/LTS/SSV/RFC/LPC/imm.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica

